



Hon. Pedro R. Pierluisi Urrutia  
Gobernador

Lcda. Karla G. Mercado Rivera  
Administradora y Principal Oficial de Compras

**NOTIFICACIÓN NÚM. 1**  
**SUBASTA FORMAL 23J-16855**  
**PARA ESTABLECER CONTRATO DE RECONSTRUCCIÓN DEL EMBARCADERO**  
**LAGO DOS BOCAS REGIONAL DE ARECIBO DEL DEPARTAMENTO DE**  
**TRANSPORTACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO**

**ASUNTO: CONTESTACIÓN DE PREGUNTAS**

Se notifica a los licitadores interesados en participar en la subasta de referencia, de las siguientes preguntas y contestaciones:

***JJG CONSTRUCTION INC***

1. Según las especificaciones de limpieza final total, ¿se incluirá área de tráfico vehicular, aceras, bordes y muro? De ser así, ¿la limpieza de esas áreas será con máquina de presión o solo barrer las mismas?  
**R. El contratista debe considerar en la limpieza todas las áreas que fueron afectadas por las labores realizadas para las mejoras al proyecto. En las especificaciones de limpieza no se especifica limpieza con máquina de presión, sin embargo, si el contratista entiende que para cumplir con la limpieza especificada de las áreas afectadas por su trabajo necesita utilizar máquina de lavado a presión, debe considerarla.**
2. Para poder realizar la construcción de los muros de gaviones se requiere bajar el nivel del agua ¿quién solicita dicha autorización?  
**R. Dicha autorización debe ser coordinada por todas las partes, es decir, el contratista tiene que indicar fecha en la que estima trabajar el área de los gaviones y el tiempo que le tomaría. De esta manera el dueño puede coordinar con las personas y/o agencias necesarias toda acción requerida para realizar la baja en nivel del lago. La fecha provista por el contratista para realizar los trabajos debe presentarse lo antes posible para que el dueño pueda realizar las coordinaciones necesarias y poder notificar al contratista de los detalles.**
3. ¿Se podrá facturar por labores realizadas en varias etapas o por el costo total del proyecto? De poder facturar por etapas, ¿quién establece las mismas, el contratista o la agencia?  
**R. La facturación del proyecto debe realizarse mediante certificaciones mensuales cumpliendo con lo establecido en los detalles del pliego de subastas. Entre los detalles que debe incluir es el sometimiento del itinerario de pago para aprobación antes de comenzar las labores.**
4. ¿Las mesas de los gazebos se pintarán o se reemplazará la madera? ¿Los postes de cada gazebo se pintarán o se quedarán como están actualmente?



- R. Los trabajos a realizarse en el área de los gazebos están especificados en el “Scope of Work” bajo los temas identificados como Gazebos.**
5. Referente al ítem 40 dice remueva y reemplace antena de radio en el área de muelle. Actualmente la antena no existe, ¿propone otro tipo de medio de comunicación alterno?
- R. El método de comunicación será el mismo, mediante antena. El modelo de la antena debe ser igual o similar a Laird External Antennas FG4503. Se debe incluir en el costo el equipo donde se conectará la antena (radio base igual o similar a Hytera MODELO HM 782) y 5 radios portátiles igual o similar a Hytera HP602.**
6. Referente a los baños, en la visita ocular se observó que los inodoros están deteriorados, ¿los inodoros se reemplazarán por completo o solamente se reemplazará la tapa y el kit del tanque?
- R. Los inodoros se reemplazarán por completo. Se emitirá la correspondiente enmienda.**
7. La tubería potable de los baños actualmente se encuentra expuesta debido a que la tubería original se encuentra dañada (Leyenda 2), ¿se reparará la tubería potable original de la estructura o se mantendrán funcionando los baños con la tubería expuesta?
- R. Los baños se mantendrán trabajando con las tuberías existentes, tal y como están instaladas al momento.**
8. Referente al ítem 60, ¿se colocará varilla o solo hormigón?
- R. La reparación del banco de hormigón llevará refuerzo de acero igual al existente y debe utilizarse un hormigón con resistencia de al menos 3,000psi.**
9. Referente a las verjas existentes color verde, ¿se limpiarán solamente o se pintarán también?
- R. Según se indica en el ámbito de trabajo, a las barandas/verjas se tiene que preparar la superficie, aplicar “primer” y dos capas de pintura. La verja de perímetro de la propiedad que da hacia la carretera PR-123 no se incluye en los trabajos a realizarse.**
10. ¿En la limpieza de las áreas se contempla cortar material vegetativo que se encuentra sobre gazebos y muros? ¿El muro que se encuentra hacia el área del club de pescadores, está incluido en las áreas de limpieza?
- R. De ser necesario cortar el material vegetativo para que el contratista pueda realizar las labores estipuladas en el ámbito de trabajos del proyecto, dicho corte debe ser considerado por el contratista. Las áreas que el contratista tiene que contemplar en limpieza, son todas aquellas impactadas y/o afectadas por los trabajos a realizarse durante las mejoras del proyecto.**



11. ¿Las maderas interiores que se encuentran en el ítem 24, se reemplazará toda el área o solamente lo que se ve en ambas entradas?

**FOTOS REFERENTE A PREGUNTA 11**



- R. Se deben considerar el área especificada en los documentos de subasta. Para más detalles ver cantidades y notas del ítem 97 en tabla de cotizar y el ámbito de trabajos.**
12. Las luces de patio frente al área de descanso frente al muelle son 16, no la cantidad que especifica el plano. ¿se cotizan 16 luces o la cantidad que muestra el plano?
- R. Se considerarán las lámparas instaladas en las facilidades existentes (16); el plano es solo para utilizarse como referencia para los detalles, no para las cantidades.**



13. En relación a los ítems 164 y 166 referente a la unidad de pago que será de metro cúbico, medida de camión, ¿los trabajos serán pagados por la cantidad de camión o por el trabajo a realizarse? Los trabajos en el área serán más costosos que la cantidad de material a removerse en metros cúbicos.

**R. La unidad de pago para los trabajos indicados en los ítems 164 y 166 está indicado en el “Scope of Work” y en la tabla de cotizar, “Truck Measure”**

14. Las medidas de las planchas de zinc de gazebo son distintas a las medidas de los planos y los ítems, favor de aclarar o la medida que se utilizará será la provista por el contratista.

**R. Las medidas a considerar son las medidas de campo. De haber algún cambio en las medidas indicadas en la tabla de ofertar contra las medidas tomadas por el contratista en el campo, la misma debe ser notificada al dueño.**

15. Las puertas y ventanas de madera, ¿pueden ser reemplazadas por puertas y ventanas de aluminio color madera?

**R. Las puertas y ventanas deben ser consideradas según las existentes.**

16. ¿Qué distancia del puente 1 hacia arriba y hacia abajo se limpiará el área vegetativa? El ítem 164 estipula aproximadamente 29' de ancho x 18" de profundidad por ambos lados.

**R. Según se indica en el ámbito de trabajo, ítem 164, el largo a considerarse es de aproximadamente 360 pies lineales por 29 pies de ancho y 18 pulgadas de profundidad.**

17. ¿Se dispondrá de todo equipo y lanchas que se encuentran inutilizable?

**R. No, los equipos y lanchas que están inutilizables son responsabilidad del dueño y el dueño dispondrá de los mismos en su momento. El contratista sí debe disponer de los escombros producidos por los trabajos realizados y los que se encuentran en el edificio “Warehouse/Building 1”.**

18. Relacionado al área a construir muro de gavión, ¿Se removerá área de cemento existente excepto escalera para completar los 107'?

**R. El contratista debe considerar todos los trabajos que entienda necesarios para poder realizar las reparaciones solicitadas en el ámbito de trabajo.**



**Se añade la siguiente aclaración a la respuesta núm. 18:**

1. Para más detalles referentes a la partida 172, *Construction Work Permit* (Permiso de Construcción) favor de referirse a los documentos incluidos en los documentos de subastas bajo “Details, Exempt Permit Requirement Documents”. Se incluye copia del documento antes mencionado en esta Notificación.

Entendiendo que los trabajos requeridos en las secciones A y B pueden someterse vía excepción, el contratista tiene que seguir las instrucciones provistas en los documentos de subasta referente a los permisos exentos (*Exempt Permit Requirement Documents*).

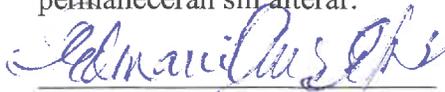
Este hecho no lo libra de tener la responsabilidad de contratar, si es necesario, a un consultor especialista para llenar toda documentación requerida para dicho permiso, con la asistencia del Dueño.

En caso de ser necesario la contratación de un especialista ambiental para realizar cualquier trámite requerido para el permiso de construcción por las tareas a realizarse según el ámbito de trabajo, el costo de este debe ser contemplado por el contratista.

En el caso de que sea necesario obtener un Permiso Único Incidental (PUI) la gestión para el mismo debe ser tramitada por el contratista bajo los mismos parámetros antes mencionados. El contratista tiene que considerar todo trabajo incidental y costo necesario para tramitar los permisos de los trabajos a realizarse bajo la partida 172 *Construction Work Permit* (Permiso de Construcción).

2. La tabla de cotizar provista está dividida en varias partes. Parte A, ítems 1 al 71; Parte B, ítems 72 al 160; Parte C, ítems 161 al 172; Parte D ítem 173 y Parte E, ítem 174. Al momento de adjudicar, la Junta de Subastas y el DTOP se reservan el derecho de otorgar en su totalidad, individualmente y/o eliminar alguna de las partidas.

Esta notificación forma parte del pliego de subasta y quienes interesen licitar, tendrán que considerarla al presentar su oferta. Todos los demás términos, condiciones y especificaciones permanecerán sin alterar.



Edmarie Avilés Almenas  
Secretaria  
Junta de Subastas

**Emitida hoy, 7 de junio de 2023**  
**San Juan, Puerto Rico**



**ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES**  
Gobierno de Puerto Rico  
PO Box 41249  
San Juan, PR 00940  
(787) 759-7676  
administracion@ asg.pr.gov

## Exempt Permit Requirement Documents

### **I. AUTORIZACIÓN DE OBRA EXENTA (PRE-CONSULTA EDIFICABILIDAD)**

Lo siguiente son los documentos para solicitar la Autorización de Obras Exentas de Permiso de Construcción:

1. Solicitud de Servicios - Nosotros la completamos y se la enviamos para firma
2. Evidencia de Titularidad o Contrato de Alquiler- enviar copia completa en pdf
3. Memorial Explicativo - Nosotros lo trabajamos y lo enviamos para firma.
4. Autorización del Dueño - nosotros le enviamos una plantilla para firma.
5. Croquis con plantas de la estructura, y que indican o señalan los arreglos propuestos
6. Estimado de Costo
7. Certificación de Valor del CRIM - Documento del CRIM que demuestre el titular y el número d catastro de la propiedad
8. Fotos generales y de los elementos a ser reparados.

### **II. Info Dueño / Proponente (Arrendatario)**

Para poder crear el perfil del caso necesitamos la siguiente información del dueño:

1. Nombre Legal Completo Dueño o Entidad Jurídica\*
2. Dirección Postal
3. Teléfono
4. correo electrónico (para ser usado en las comunicaciones de permisos)
5. Últimos 4 dígitos de SS de dueño.
6. Pueblo de residencia dueño
7. Estado Civil del Dueño

\*Dueño/proponente como entidad jurídica, proveer:

1. Good Standing
2. SS Patronal
3. Resolución Corporativa (autorizando al Representante del dueño a firmar documentos, autorizaciones y formularios requeridos)
4. Últimos 4 dígitos de SS (representante autorizado en Resolución)

### **III. Información del LL (Arrendador)**

1. Nombre Legal Entidad Jurídica\*
2. Dirección Postal
3. Teléfono
4. correo electrónico (para ser usado en las comunicaciones de permisos)

